

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42293 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza:

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 76/14-G se ha dictado el día 23 de marzo de 2016 Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa del deudor CABLETEL, S.L., con CIF B-50195536.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se han aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160062439-1